

**Congreso Iberoamericano de Educación**

**METAS 2021**

Un congreso para que pensemos entre todos la educación que queremos  
Buenos Aires, República Argentina. 13, 14 y 15 de septiembre de 2010

**EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN**  
**EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACION**  
**SUPERIOR: CASO COLOMBIANO**

Maria Eugenia Navas Rios;  
Emperatriz Londoño Aldana<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Universidad de Cartagena. mariaeunavas@yahoo.com; Emperatriz1521@yahoo.com

## 1. GENERALIDADES DE LA EVALUACION Y ACREDITACION EN LATINOAMERICA

El tema de la calidad en América Latina se inicia desde los años 70, específicamente se puede apreciar en las propuestas de reforma de la educación superior.

En lo referente al tema de la Evaluación de la calidad de la educación superior entra en la agenda de los países en la década de los 90, como consecuencia de los compromisos adquiridos en la Conferencia Regional sobre Educación Superior de 1996 (CRES 96), cuyo principal producto fue la Declaración sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe (La Habana, Cuba, noviembre de 1996), y en ella quedo explicito en relación con la calidad y la evaluación de la educación superior lo siguiente:

*“El conocimiento es un bien social que sólo puede ser generado, transmitido, criticado y recreado, en beneficio de la sociedad, en instituciones plurales y libres, que gocen de plena autonomía y libertad académica, pero que posean una profunda conciencia de su responsabilidad y una indeclinable voluntad de servicio en la búsqueda de soluciones a las demandas, necesidades y carencias de la sociedad, a la que deben rendir cuentas como condición necesaria para el pleno ejercicio de la autonomía. La educación superior podrá cumplir tan importante misión en la medida en que se exija a sí misma la máxima calidad, para lo cual la evaluación continua y permanente es un valioso instrumento”.* (Conferencia Regional sobre Educación Superior. La Habana, Cuba, noviembre de 1996).

Además se resaltan dos fenómenos complementarios que impulsaron este mismo tema: por una parte, el incremento de la demanda por educación superior, como consecuencia de los logros de las metas educativas desde los programas de desarrollo de la educación primaria y secundaria, y por otra, el desarrollo de un sector privado con la complejización creciente del sector productivo.

En relación al tema de la acreditación, ésta surge mas tardíamente en la década del 2000. Aunque, a inicios de los años 90 algunos países como: Brasil contaban con experiencia en los postgrados mediante el CAPES; Chile daba sus primeros pasos por intermedio del “Consejo Superior de Educación” (CSE), instituido en 1990 y en México la “Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior” (CONAEVA), creada en 1989, elaboraba sus primeras propuestas, pero realmente ningún país latinoamericano disponía de un sistema de acreditación.

La acreditación en sus inicios encontró resistencias, ya hoy se puede afirmar que se encuentra institucionalizado es valorado en las universidades y hace parte de la cultura del mejoramiento continuo, debido a ello, han florecido agencias de acreditación gubernamentales, privadas y mixtas prácticamente en todo el continente; incluso las excepciones, como Bolivia y Perú, cuentan con instrumentos legales que instruyen su conformación (Rodríguez 2007).

Algunos autores entre ellos, Lemaitre (2007) consideran la acreditación como una “consecuencia de la centralidad que ha adquirido la educación superior en el marco de lo que solemos llamar la sociedad del conocimiento, o la era de la información, y su rol como componente esencial del desarrollo de los países.” Otros la consideran como un proceso de control y garantía de la calidad en la educación superior, por el que, como resultado de la inspección y/o de la evaluación, o por los dos, se reconoce que una institución o sus programas satisfacen los estándares mínimos aceptables (Encyclopaedia of Higher Education, editada por Burton Clark y Guy Neave ,pp.1313-1318) y otros, en el caso Colombiano específicamente, como una respuesta a la necesidad de fortalecer la calidad de la educación superior y al compromiso de preservar los legítimos derechos que los usuarios de este servicio y la sociedad en su conjunto tienen en esta materia. Compartiendo además, que la acreditación tiene como función principal garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos, (CNA, 2006).

Siempre que se haga un buen uso de ella, la acreditación no sólo estará ligada al control de la calidad sino también a la mejora de esta, lo que significa que las universidades deben ser capaces de adaptar todos sus servicios a las nuevas demandas y ser conscientes de su compromiso social.

La evaluación de la calidad de la educación debe entenderse como un fenómeno social, conforme lo apunta Stubrin, 2008, y no propiamente reducido a la concepción y aplicación de un conjunto de herramientas y procedimientos de naturaleza técnica, requiere de los actores una comprensión de su inserción en el seno de la sociedad, de sus expectativas, de sus formas de compromiso, de una combinación equilibrada entre factores y parámetros de orden cuantitativo y cualitativo.

En todos estos casos, se utiliza la evaluación interna (o autoevaluación) como elemento de base, y la evaluación externa como un mecanismo de verificación<sup>2</sup>.

De acuerdo con Trindade H y otros (2007), la importancia de los procesos y prácticas de evaluación y acreditación se presentan como instrumentos estratégicos para fortalecer:

a) La formulación e implementación de políticas públicas en educación superior (ES), a nivel nacional y regional;

---

<sup>2</sup> RIACES ha desarrollado un glosario que permite conocer el significado asociado a cada uno de estos términos, que puede consultarse en: [www.riaces.net/glosario](http://www.riaces.net/glosario).

- b) La creciente calidad de los sistemas nacionales de ES y su reconocimiento por sus comunidades internas pero también por otros países;
- c) Las políticas comprometidas con el incremento de la calidad de la producción científica, considerando que en la región de Latinoamérica y el Caribe (LAC) el grueso de tal producción se concentra en las instituciones de enseñanza superior e investigación, sobre todo de forma asociada a los programas de posgrado;
- d) La posibilidad de crear parámetros de legibilidad mutua entre los sistemas nacionales y, en consecuencia, establecer bases de comparabilidad que permitan discutir de manera segura y transparente cuestiones como reconocimiento de títulos y acreditación;
- e) La puesta en marcha de programas de movilidad docente, de estudiantes y de profesionales.

Un diagnóstico general de cómo se encuentran estos procesos de evaluación y acreditación en América Latina, lo presenta Stubrin (IESALC, 2007):

- 1- Casi todos los países de nuestra región incursionaron en la evaluación y acreditación, iniciativa que tiene grados variables de avance;
- 2- En la mayoría de los casos, la evaluación y acreditación complementa, pero no sustituye al mecanismo histórico de garantía pública de la calidad;
- 3- Los objetivos de quienes toman la decisión son heterogéneos: reforzar el control estatal como respuesta al impacto de la masificación del número de instituciones, programas, profesores y estudiantes; actualizar y mejorar la oferta universitaria, utilizando los informes producidos gracias al mecanismo de diagnóstico público para propiciar cambios académicos, atraer fondos u orientar inversiones; favorecer la circulación de los graduados del sistema nacional y movilizar sus docentes y estudiantes hacia otros países y regiones.
- 4- Según su trayectoria y circunstancias, en cada país gravitan por lo menos uno y con frecuencia varios de los enfoques antes enunciados.

Los sistemas de acreditación obedecen a distintos regímenes, particularmente en lo que se refiere a su dependencia. En efecto, hay agencias públicas, pero autónomas respecto del gobierno, como es el caso de Colombia, Chile, Ecuador, Perú, Puerto Rico; de gobierno (Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, México, República Dominicana, Uruguay); privadas (Chile, Panamá, Puerto Rico); o dependientes de instituciones de educación superior (Bolivia, Costa Rica, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay). En varios casos, como puede apreciarse, existen diversas alternativas en el mismo país.

Las agencias latinoamericanas desarrollan sus funciones con distintos propósitos. Algunas cuentan entre sus objetivos: el licenciamiento, la evaluación de condiciones mínimas o la autorización de funcionamiento, direccionados básicamente al control de la calidad. Ejemplo de estas instancias se encuentran en Chile, Colombia, Argentina y en varios organismos de gobierno en distintos países. Otras centran su acción en la acreditación de carreras o programas, la que puede ser voluntaria (como es el caso en

Costa Rica, Chile, Colombia o Paraguay) u obligatoria (carreras seleccionadas en Argentina, Chile, Colombia, Cuba). Países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador y República Dominicana ya están también trabajando en la acreditación de instituciones.

La experiencia de acreditación de mayor reconocimiento y cobertura en la región iberoamericana es la Red Iberoamericana para la Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, RIACES, constituida en Buenos Aires en el año 2003, con la participación de dieciocho países y el apoyo de organismos internacionales como UNESCO-IESALC, OEI y CSUCA<sup>3</sup>. Su objetivo principal es promover la cooperación y el intercambio entre los países iberoamericanos en temas de evaluación y acreditación y de este modo, contribuir a la calidad de la educación superior de la región. Esta red pretende llegar a todos los países de la región, y de ella pueden ser miembros no sólo las agencias de acreditación establecidas sino diversos organismos públicos o privados cuyo propósito principal sea el fomento de la calidad de la educación superior.

Los países que presentan sus sistemas de evaluación más desarrollados y consolidados, son: Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México, por ello, les corresponde ejercer un rol histórico en la formulación y ejecución de las políticas públicas de educación superior en la región.

## 2. PROCESO DE EVALUACION Y ACREDITACION EN COLOMBIA

El sistema de aseguramiento de la calidad en Colombia se encuentra constituido en su esencia por dos procesos de evaluación relacionados con el aseguramiento de la calidad. El primero es la Certificación de Condiciones Básicas que lleva al Registro Calificado y es de carácter obligatorio para todos los programas ofertados por las universidades públicas o privadas; esta certificación es otorgado por el Ministerio de Educación con la intermediación del Consejo Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CONACES). El segundo proceso, es la Acreditación de Alta Calidad, su carácter es voluntario, el certificado igualmente es otorgado por el Ministerio de Educación y liderado por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). Se realiza a dos niveles; Acreditación de Programas y Acreditación de Instituciones

---

<sup>3</sup> Consejo Superior Universitario Centroamericano

El caso de Colombia es particularmente interesante, porque allí el foco está en la acreditación de alta calidad, es decir, se centra en la identificación de Instituciones o de carreras destacadas, que pueden servir de ejemplo a otras en el país.

Para entrar a hablar de lleno en lo concerniente a los procesos de evaluación y acreditación en Colombia es necesario hacer un recuento de los hechos y acontecimientos que han promovido o servido de fundamento a los mismos.

Se inicia el proceso de calidad de la educación desde los direccionamientos del Estado y es por ello que en 1968 Se crea el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES, sobre este instituto recayeron las funciones de fomento, inspección y vigilancia pasando por la elaboración de pruebas de Estado y los sistemas de información.

Transcurridos 12 años, en 1980, se expide el Decreto Ley 80, a partir del cual se unifica el Sistema Nacional de la Educación Postsecundaria, se fijan los requisitos que debe tener un establecimiento de Educación Superior y se redefinen las funciones del ICFES frente a las universidades. En esta década se presenta en Colombia como en otros países latinoamericanos un fuerte crecimiento de la cobertura y una ascendente participación de la universidad privada en la matrícula total.

En 1992 se promulgó la Ley 30, ésta ley se da en desarrollo de la reciente Constitución Nacional Colombiana y genera un nuevo marco para la educación superior fundado en el reconocimiento de la autonomía universitaria, además en forma explícita, en sus artículos, define las tipología de las instituciones universitarias en Colombia así: las Instituciones Técnicas Profesionales se dedican a ofertar y desarrollar ocupaciones de carácter operativo e instrumental duración de 5 a 6 semestres; las Instituciones o Escuelas Tecnológicas ofrecen programas técnicos y tecnológicos con duración de 8 semestres; así como especializaciones en dichos niveles, cuya duración es en promedio de 2 semestres: las Instituciones universitarias, adelantan programas de formación en ocupaciones (6 a 8 semestres), formación académica en profesiones o disciplinas (9 a 10 semestres) y programas de especialización Técnica y tecnológica y por último las Universidades, las cuales acreditan su desempeño con criterio de universalidad en : Investigación científica o tecnológica, formación académica en profesiones o disciplinas y la producción, desarrollo y transmisión del conocimiento y de la cultura universal y nacional programas con duración de 10 semestres en programas nocturnos se extiende a 11 y 12 semestres. Están autorizadas para adelantar programas de postgrado: especializaciones, maestrías, doctorados y postdoctorados

Transcurridos dos años, se expide la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación, a partir de allí, el marco normativo se completa con decretos reglamentarios y Acuerdos; los decretos relacionados con la acreditación son: El Decreto 2904 de 1994 que define que se entiende por acreditación, El Acuerdo 01 de 2000 del CESU mediante el cual reglamenta el CNA. El Acuerdo 06 de 1995 del CESU que fija las políticas de acreditación en Colombia. El Acuerdo 02 de 2005 el Consejo Nacional de Educación Superior subroga el Acuerdo 001 de 2000 y especifica las causales por las cuales se pierde la condición de miembro del Consejo Nacional de Acreditación y los mecanismos para el reemplazo de quien pierda tal condición y el Acuerdo 02 de 2006, del Consejo Nacional de Educación Superior por medio del cual se redefine los rangos de temporalidad para la acreditación y renovación de la acreditación de programas e instituciones. Determina la evaluación de programas ofrecidos por extensión. Incorpora como requisitos para la acreditación institucional el registro calificado de todos los programas activos y el cumplimiento de los requerimientos de información para el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES).

A partir de la Ley 30 de 1992 es creado el Sistema Nacional de Acreditación (SNA), fundamentado ya no en el control y la vigilancia sino en el fomento, reconocimiento y mejoramiento continuo de la calidad, con el fin de garantizar que las instituciones de educación superior que hacen parte del sistema cumplan con los mas altos requisitos de calidad en el servicio educativo que prestan y que realicen sus propósitos y objetivos

Se puede decir que en Colombia la acreditación es de naturaleza mixta en tanto esta constituida por componentes estatales y de las propias universidades: se rige por la Ley y las políticas del CESU, es financiada por el Estado y los actos de acreditación son promulgados por el Ministerio de Educación y lo segundo, es conducido por las mismas instituciones, por los pares académicos y por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA),

En la actualidad el CNA está conformado por siete académicos en ejercicio, pertenecientes a las distintas Instituciones de Educación Superior (IES). Bajo la coordinación de ellos, se presenta a la comunidad académica el Modelo de Acreditación el cual parte de un ideal de Educación Superior y busca articular referentes universales con los referentes específicos definidos por la misión y el proyecto institucional. Dicho modelo incluye un marco conceptual, unos criterios de calidad que dirigen las distintas etapas de la evaluación, unos factores o áreas de desarrollo institucional, unas características u óptimos de calidad. El modelo propone además, variables e indicadores, establece la metodología y define los instrumentos requeridos, tanto para la autoevaluación, como para la evaluación externa de programas e instituciones. (CNA, 1998).

A continuación se presenta un paralelo entre los factores de alta calidad de los programas de pregrado, postgrado y de las Instituciones de Educación Superior:

Cuadro No.1 Factores de Calidad de programas de pregrado, postgrado e institucional

Pregrado: 8 Factores	Postgrado: 10 Factores	Institucional: 10 Factores
Misión, Visión y Proyecto Institucional	Cumplimiento objetivos y coherencia Misión y Visión	Misión y Proyecto Institucional
Estudiantes	Estudiantes	Profesores y Estudiantes
Profesores	Profesores	Procesos académicos
Procesos académicos y Estructura curricular	Procesos académicos y Lineamientos curriculares	Investigación
Bienestar y ambiente Institucional	Bienestar y ambiente Institucional	Pertinencia e impacto social
Organización, Administración y Gestión	Egresados e impacto	Procesos de Autoevaluación y autorregulación
Egresados e impacto sobre el medio	Recursos físicos, financieros y gestión	Bienestar Institucional
Recursos Físicos y Financieros	Investigación, generación de conocimiento y producción artística	Organización, Gestión y Administración
	Articulación con el entorno e innovación	Planta física y Recursos de apoyo académico
	Internacionalización e inserción en redes científicas	Recursos Financieros

Fuente; Construcción autoras, desde las guías del CNA

En Colombia se tomó la decisión de iniciar la acreditación por programas de pregrado antes que por instituciones, teniendo en cuenta el efecto multiplicador que podría tener esta primera unidad de evaluación sobre el resto de la Institución.

En la acreditación de programas como en la acreditación de Instituciones, la calidad se determina por el logro tanto de los fines como de los objetivos de la Educación Superior, por la capacidad para autoevaluarse y autorregularse, por la pertinencia social de los postulados de la misión y del proyecto institucional y/o del programa, por la manera como se cumplen las funciones básicas de docencia, investigación y proyección social, por el impacto de la labor académica en la sociedad y por el desarrollo de las áreas de administración y gestión, bienestar y de recursos físicos y financieros, también en relación con óptimos de calidad sugeridos en el modelo del



Consejo (Revelo, 2002). La acreditación institucional y de programas, apunta sustancialmente a valorar la capacidad de la institución y del programa para sostener en el mediano y largo plazo, su proyecto institucional y educativo, su capacidad para enfrentar y dar respuesta oportuna a los rápidos cambios que plantea el entorno.

## 2.1. Fases del proceso de evaluación y acreditación en Colombia.

### 2.1.1 Expresión de interés de la IES y Visita de Condiciones Iniciales.

2.1.2. Informe de Autoevaluación del Programa o de la Institución por parte de la Institución Educativa.

2.1.3. Heteroevaluación por parte de los Pares Académicos, con base en Informe de Autoevaluación y visita de reconocimiento.

2.1.4. Comentarios del Rector al Informe de Pares.

2.1.5. Concepto del CNA con base en evaluación del Informe de Autoevaluación, del Informe de Pares Académicos y de los comentarios del Rector, con temporalidad a la acreditación.

2.1.6. Resolución de Acreditación del Programa o de la Institución por parte del Ministro de Educación, o recomendaciones al Rector.

## 2.2. Etapas en la Evaluación conducente a la Acreditación.

2.2.1. La Autoevaluación: la cual es realizada internamente por cada institución o programa académico, para ello las universidades tienen la autonomía de desarrollar sus propios modelos de autoevaluación siguiendo las pautas dadas por la guía para la autoevaluación con fines de acreditación de programas académicos de pregrado, los documentos denominados indicadores específicos para los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de programa en Educación, en modalidades a distancia y virtual y de programas técnicos y tecnológicos, establecidas por el CNA. Se espera que los resultados de la autoevaluación sirvan no sólo a los fines de la acreditación, sino fundamentalmente a la formulación y desarrollo de acciones para mejorar la calidad de los programas académicos. En el informe final se consignan las fortalezas y debilidades en cada aspecto del programa, los correctivos cuando ya se han aplicado, y las propuestas de mejoramiento.

2.2.2. La Evaluación Externa o Evaluación por Pares: En ella se utiliza como punto de partida la autoevaluación. Es realizada por pares académicos de reconocida trayectoria en el campo del programa de formación, designados por el CNA. Su tarea se centra en la verificación de la coherencia entre lo que el informe de autoevaluación presenta y lo que efectivamente encuentran en la institución. Los pares emiten sus juicios de calidad basados en la información obtenida e incluso en aquellos aspectos que no fueron considerados en la autoevaluación y que de igual forma resultan relevantes para apreciar la calidad de instituciones y de programas en un campo específico.

2.2.3. La Evaluación final: Consiste en el concepto final emitido por el CNA, basado en la autoevaluación del programa, en el informe entregado por el equipo de pares y en la reacción de la institución a dicho informe. Este concepto técnico incluye, cuando es el caso, una recomendación sobre el tiempo de vigencia de

la acreditación (no menos de 4 años ni más de diez), y se traslada al Ministro de Educación Nacional para la expedición del acto de acreditación. Si el concepto no es favorable, se procede, en un marco de confidencialidad, a comunicar a la institución las recomendaciones pertinentes con miras a presentar de nuevo el programa en un plazo no inferior a dos años.

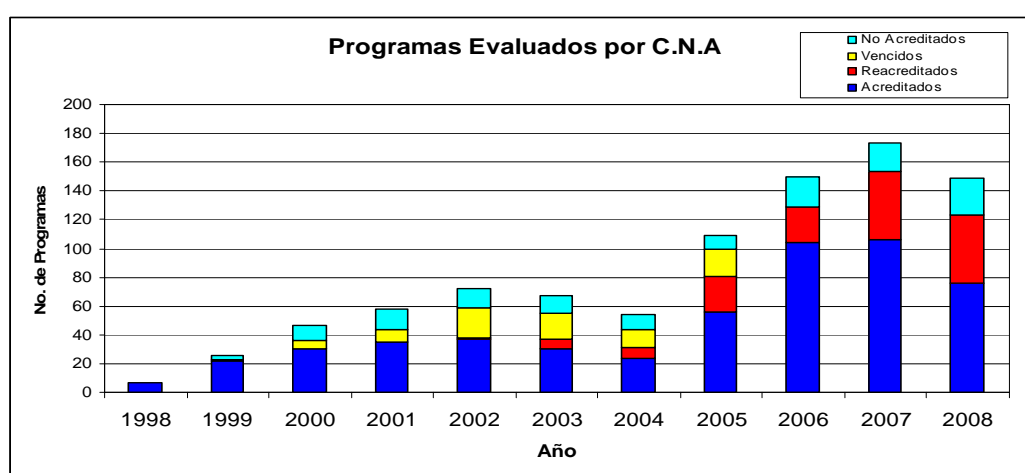
En Colombia, se han establecido políticas especiales de estímulo a la acreditación, por ejemplo, se otorga la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública Luis López de Mesa y la que es una distinción del gobierno nacional para cada programa acreditado, la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública Francisco José de Caldas, que enaltece la calidad de las instituciones de educación superior acreditadas. Otros incentivos que se han previsto, son la facilidad de extender la oferta académica de los programas acreditados o la fácil creación de programas en las instituciones acreditadas, entre otros.

### 3. EVOLUCION DE LA EVALUACION Y ACREDITACION DE PROGRAMAS DE PREGRADO E INSTITUCIONES EN COLOMBIA.

#### 3.1. Evolución Programas de Pregrado

En los últimos 10 años (1998-2008) el CNA ha evaluado 857 programas académicos en 85 Universidades e Instituciones Universitarias de Colombia y 14 Instituciones Técnicas y Tecnológicas, de los cuales ha acreditado 731 (el 85.3%), los otros 126 programas (14.7%) habiendo dado lugar a recomendaciones al Rector, para contribuir a su mejoramiento (Chaparro ,cifras a junio 30, 2008).

Gráfico No.1 Numero de programas acreditados, reacreditados, no acreditados y vencidos



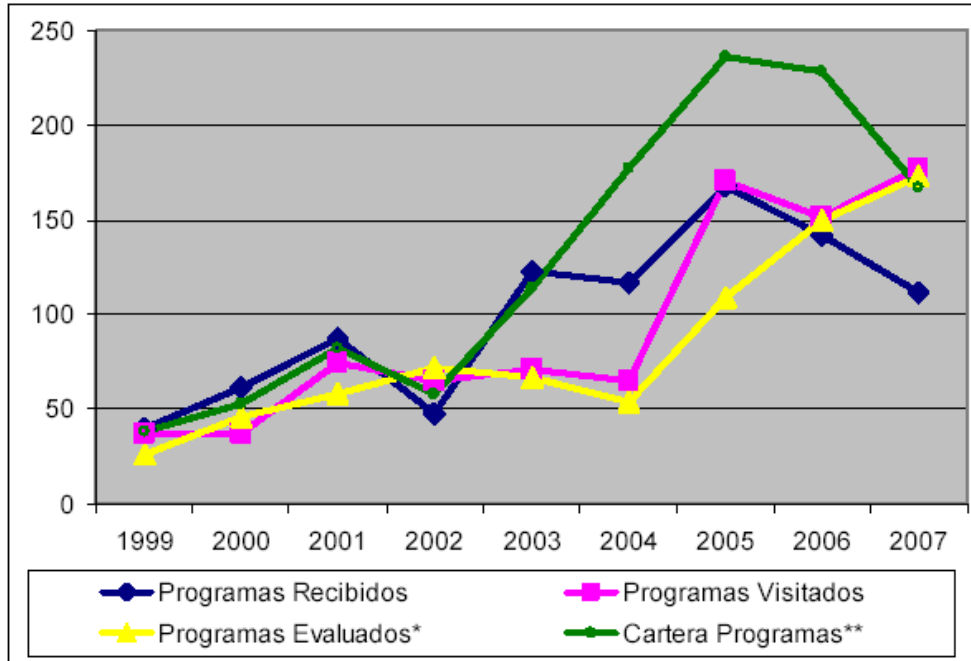
Fuente: Presentación del CNA, Bogotá Junio de 2009

Cómo se puede observar en el gráfico No. 1, en los últimos 10 años ha habido un proceso de crecimiento muy rápido del Sistema de Evaluación y Acreditación de Colombia. En los diez años entre 1998 y 2008 se pasó de 0 a 731 programas acreditados, de los 857 programas que se evaluaron.

El crecimiento se explica en gran medida por número de programas que el CNA evalúa por año. Mirando el gráfico No.1 se observa un crecimiento considerable entre el 2004 y el 2007, cuando el No. De programas evaluados por año paso de 54 en el 2004, a 109 en el 2005, a 150 en el 2006 y a 173 en el 2007.

Durante los diez años transcurridos es interesante mirar y analizar en forma comparativa cual ha sido la evolución y el comportamiento del número de programas recibidos, el número de programas visitados el número de programas evaluados y el número de programas presentados y pendientes de la evaluación ( cartera de programas).

Grafico No.2 Evolución de programas recibidos, visitas de pares, programas evaluados y cartera de programas en evaluación



Fuente: Evolución de la Acreditación de Alta Calidad en Colombia (1998-2008)  
Fernando Chaparro 2008

Este análisis muestra claramente que hasta el año 2003 los programas recibidos iban a la par con la cartera de programas, los programas visitados y evaluados se encontraban en menor número y este hecho es explicable desde el “proceso de aprendizaje” que ha llevado a incrementar la productividad o eficiencia del CNA a lo largo de estos años.

A partir de mediados del 2004 en adelante se está presentando una tendencia en la dirección contraria, por lo menos a partir del 2005. Después de un crecimiento casi ininterrumpido de siete años del número de programas que se presentan para ser evaluados y acreditados entre 1998 y el 2005, en este último año se produce un “quiebre” en esta tendencia, y se inicia un proceso de una clara disminución de esta demanda, representada por el número de programas que solicitan acreditación, lo cual trae como consecuencia una disminución de la Cartera de Programas en Evaluación. Esta última está recibiendo un número cada vez menor de programas que solicitan acreditación, y el CNA está evaluando y acreditando programas en un mayor número por unidad de tiempo (por semestre o por año). La evolución que se observa en el gráfico No,2, entre el 2005 y el 2008 es muy elocuente.

Analizando el número de programas que se presentan para evaluación y el número de programas que el CNA puede evaluar se pueden diferenciar claramente cuatro

periodos: El primero va de 1998 al 2001. En estos tres primeros años el número de nuevos programas que se presentaron cada semestre fue ligeramente superior al número de programas que el CNA podía evaluar y acreditar.

El segundo período, muy corto, lo genera una primera disminución en la demanda que se produce en el 2002. En ese año por primera vez la curva del número de nuevos programas está por debajo de la curva de programas evaluados y acreditados, Pero esa fue una disminución temporal, de un solo año, que inmediatamente después se repone y reinicia un proceso de muy rápido crecimiento de la demanda.

Ese crecimiento rápido de la demanda define el tercer período, el cual se extiende del 2002 al 2006. En los primeros dos años de ese período (2002-2004) la “capacidad” del CNA de evaluar programas se disminuye ligeramente, tal como se refleja en el menor número de programas que efectivamente se evalúan por año: este último baja de 72 programas en el 2002, a 67 en el 2003 y a 54 en el 2004. Ante el creciente número de programas nuevos que ingresan en el sistema, la Cartera de Programas en Evaluación se dispara y así mismo, a partir del 2004, la eficiencia del CNA en términos de su capacidad para evaluar un creciente número de programas se incrementa muy rápidamente, pasando de 54 en el 2004, a 109 en el 2005, a 150 en el 2006 y a 173 en el 2007.

La diferencia o brecha entre la capacidad del CNA de evaluar y acreditar programas, y el número de programas nuevos que buscan acreditación, se presenta por segunda vez a mediados de los años 2006, 2007. Es esta brecha la que está acelerando la contracción de la Cartera de Programas en Evaluación. En esta segunda ocasión la brecha negativa parece no ser tan pasajera como la del 2002, ya que la tendencia a la baja en el número de programas nuevos que buscan acreditación se ha mantenido por tres años consecutivos, cubriendo desde el segundo semestre del 2005 al primer semestre del 2008. Si la creciente capacidad del CNA por un lado, y la reducción de la demanda por el otro continúan, la cartera de programas en evaluación se reducirá a su mínima expresión.

La tendencia natural de los programas, es una vez obtenido el registro calificado trabajar para la acreditación de los respectivos programas. Como es ésta tendencia en Colombia, se puede apreciar en el cuadro No. 2

Cuadro No. 2 Número de programas con Registro Calificado y con Acreditación de Alta Calidad

Área del Conocimiento:	No. Progrs. En Univer. con Reg Calif. CONACES (A)	No. Progrs. Acreditados CNA (B)	No. Progrs. en proceso CNA (C)	Total B+C (E)	% B/A	% B+C/A
MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	114	45	5	50	39,5	43,9
CIENCIAS DE LA SALUD	218	81	21	102	37,2	46,8
INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	885	252	55	307	28,5	34,7
CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS POLITICAS	355	92	17	109	25,9	30,7
HUMANIDADES Y CIENCIAS RELIGIOSAS	53	13	2	15	24,5	28,3
BELLAS ARTES	105	20	3	23	19,0	21,9
AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES (BIOLOGIA)	120	21	2	23	17,5	19,2
ECONOMIA, ADMINISTRACION, CONTADURIA Y AFINES	695	102	21	123	14,7	17,7
CIENCIAS DE LA EDUCACION	519	62	18	80	11,9	15,4
<b>TOTAL</b>	<b>3.064</b>	<b>688</b>	<b>144</b>	<b>832</b>	<b>22,5</b>	<b>27,2</b>

Fuente: Documento del CNA, Bogotá Junio de 2009

Mirando las cifras porcentualmente, se aprecia que los programas acreditados frente a los programas que cuentan con registro solo alcanzan un 22.5%, porcentaje que se considera bajo, aunque se tenga en cuenta que, el registro es obligatorio mas la acreditación es voluntaria. Por áreas del conocimiento los mayores porcentajes se presentan en Matemáticas y Ciencias Naturales con un porcentaje del 39.5% y en Ciencias de la Salud con 37.2% seguido de las Ingenierías con un 28.5%. El menor porcentaje lo presenta el área de Ciencias de la Educación (11.9%), lo cual nos lleva romper la proporción que a mayor número de programas registrados mayor numero de programas acreditados; en orden ascendente las Ciencias de la Educación desde el número de programas con Registro ocupa el tercer lugar y desde los programas acreditados pasa al quinto lugar.

Del análisis de este cuadro se desprende una conclusión importante: la proporción de programas con acreditación de alta calidad representa una pequeña proporción de los programas con Registro Calificado.

Los requisitos para la acreditación de programas académicos de pregrado están definidos en los lineamientos expedidos por el CNA, los cuales en síntesis son: Tener Registro calificado vigente otorgado por CONACES; ser un programa activo y en desarrollo; y contar con un mínimo de 4 cohortes de egresados.

### 3.2. Evolución Acreditación Instituciones

En cuanto al número de Instituciones acreditadas en Colombia, éste es mucho menor, entre el 2003 y 2010 se han acreditado en total 19 Instituciones de Educación Superior. En el cuadro No3 se pueden apreciar los nombres de las Instituciones, lugar donde se encuentran ubicadas, la fecha de resolución y la vigencia de la acreditación expresada en años

Cuadro No.3 Instituciones Acreditadas en Colombia 2003-2010

Institución de Educación Superior	Acto de acreditación y vigencia
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA Ciudad: BOGOTA	Resolución 1320 2003-06-12 Vigencia 8 años
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA Ciudad: MEDELLIN	Resolución 2087 2003-09-05 Vigencia 9 años
UNIVERSIDAD EAFIT Ciudad: MEDELLIN	Resolución 1680 2010-03-16 Vigencia 8 años
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE Ciudad: BARRANQUILLA	Resolución 2085 2003-09-05 Vigencia 7 años
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA Ciudad: BOGOTA	Resolución 4506 2004-12-02 Vigencia 7 años
UNIVERSIDAD DEL VALLE Ciudad: CALI	Resolución 2020 2005-06-03 Vigencia 8 años
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Ciudad: BUCARAMANGA	Resolución 2019 2005-06-03 Vigencia 8 años

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA Ciudad: PEREIRA	Resolución 2550 2005-06-30 Vigencia 7 años
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Ciudad: BOGOTÁ	Resolución 2567 2005-06-30 Vigencia 6 años
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES Ciudad: BOGOTÁ	Resolución 2566 2005-06-30 Vigencia 9 años
UNIVERSIDAD DE LA SABANA Ciudad: CHIA	Resolución 2576 2006-05-30 Vigencia 4 años
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA Ciudad: MEDELLÍN	Resolución 3596 2006-06-30 Vigencia 4 años
UNIVERSIDAD DE CALDAS Ciudad: MANIZALES	Resolución 7518 2007-12-03 Vigencia 4 años
ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA Ciudad: BARRANQUILLA	Resolución 3737 2008-06-20 Vigencia 4 años
UNIVERSIDAD DE LA SALLE Ciudad: BOGOTÁ	Resolución 5266 2008-08-20 Vigencia 4 años
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN Ciudad: MEDELLÍN	Resolución 5148 2009-08-03 Vigencia 4 años
ESCUELA DE INGENIERÍA DE ANTIOQUIA Ciudad: MEDELLÍN	Resolución 2203 2010-03-30 Vigencia 4 años
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Ciudad: BOGOTÁ	Resolución 2513 2010-04-09 Vigencia 10 años
UNIVERSIDAD ICESI Ciudad: CALI	Resolución 4304 2010-05-31 Vigencia 4 años

Fuente: Documento del CNA, Bogotá Junio de 2010



Como se puede apreciar en el cuadro No, 3 del total de Instituciones acreditadas en Colombia (19); el 37% de las Instituciones acreditadas se encuentran concentradas en la ciudad de Bogotá, seguida de la ciudad de Medellín donde se encuentra el 26%; el restante porcentaje se encuentra repartido entre Barranquilla y Cali con una ligera ventaja (11%), sobre Bucaramanga, Pereira, y Manizales en igual proporción (5%). Geográficamente hablando el mayor porcentaje de Instituciones acreditadas se encuentra ubicado en la zona central urbana del país con aproximadamente el 65%,

#### 4. EVALUACION Y ACREDITACION DE POSTGRADOS.

En lo referente al tema de la Evaluación y acreditación de los postgrados, aunque históricamente los programas y actividades de pregrado y postgrado se han constituido en forma independiente, éstos forman parte de un mismo sistema y presentan constantes necesidades de cambio, perfeccionamiento y adaptación a nuevos contextos institucionales, internos y externos, las que se aplican, también, a sus respectivos procesos de evaluación y acreditación

En Colombia el tema de la evaluación de la educación superior, hace relación con la distinción entre las políticas, mecanismos, criterios y procedimientos aplicables a los programas de pregrado y posgrado como instancias distintas de un mismo sistema<sup>4</sup> como se afirmó anteriormente.

Dentro del postgrado se tomo la decisión de centrar la evaluación en las propuestas académicamente más consolidadas: las maestrías y doctorados que son ofrecidos por universidades, excluyendo (al menos en la etapa inicial) los tipos de posgrado (diplomaturas y especializaciones) e instituciones que representan una posibilidad de divergencia y que por lo tanto requieren de un tratamiento y discusión previos.

Para esta decisión y para la elaboración de los lineamientos de Acreditación se partió del estudio de la situación actual de los doctorados en Colombia, desarrollado por el CNA en cooperación con el Ministerio de Educación y Colciencias en el 2007.

En dicho estudio se encontró que a Diciembre 31 de del 2007 existían 92 programas de doctorado en Colombia, distribuidos en 22 universidades y de los cuales se han graduado un total de 584 doctores hasta la fecha del mencionado estudio (diciembre del 2007). De estos, 88 se graduaron antes de 2000, los otros 496 se graduaron entre el 2000 y el 2007, por lo tanto se trata de doctorados bastante recientes. En estos 92 doctorados se identificaron 1.946 doctorandos estudiando en estos programas, bajo la

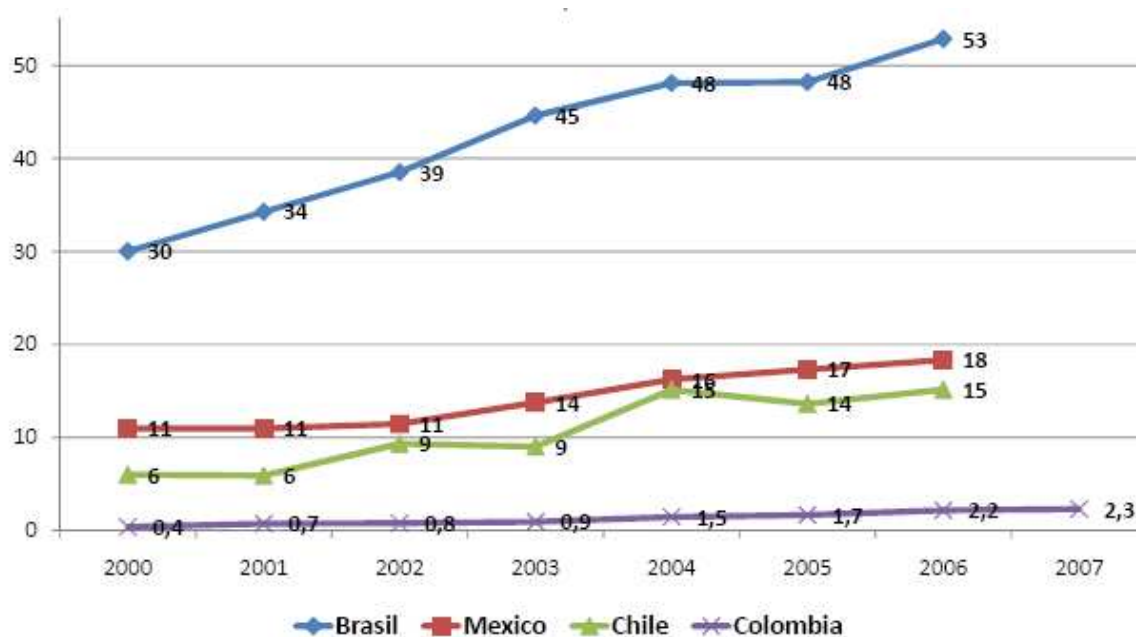
---

<sup>4</sup> Ver Pires, S.

tutoría de 1.748 profesores adscritos a ellos. El 89,5% de estos profesores (1.564) tienen doctorado. Una de las metas que la nueva política se está trazando es la de subir ese porcentaje al 100% (solo profesores con doctorado o su equivalente deben enseñar en estos programas). Es interesante resaltar que en los últimos dos años (2006 y 2007) se han graduado más de 100 doctores por año (108 en el 2006 y 102 en el 2007), lo cual es una cifra mayor a la que se estaba estimando en el país. Sin embargo, esta cifra de doctores graduados por año es muy baja si la comparamos con el nivel de formación doctoral que han alcanzado países como Chile (600 por año), México (2.700 por año) y Brasil (más de 11.000 por año). Este nivel de graduación sigue siendo muy bajo si se "normaliza" por la población, al expresar esta cifra en el número de doctores por cada 1.000.000 de habitantes.

Si se realiza el análisis desde el número de doctores graduados por millón de habitantes, por año (Grafico No.3), seguimos por debajo, en su orden de Chile, México y Brasil.

Grafico No.3 Número de Doctores graduados por millón de habitantes, por año



Fuente: CONACYT, RICYT, Estudio de Doctorados en Colombia 2007

El informe analiza además, la distribución del número de doctores que se han graduado de universidades colombianas en términos de dos grandes dimensiones:

áreas del conocimiento y número de doctores que se han graduado anualmente. Las áreas del conocimiento se definen de la siguiente forma: (a) ciencias naturales y matemáticas; (b) ingenierías, arquitectura y afines; (c) ciencias sociales y humanas; (d) ciencias de la educación; (e) ciencias de la salud; (f) agronomía, veterinaria y afines; (g) filosofía y teología; (h) economía, administración y afines; y (i) derecho.

De los 584 doctores que se han graduado en Colombia, el 47,3% provienen de las ciencias naturales y matemáticas; el 12,5% de las ingenierías y arquitectura; el 10,4% de la filosofía y teología; el 9,2% de las ciencias de la educación; el 7,4% de las ciencias de la agronomía y veterinaria; el 6,0% de las ciencias sociales y humanas; el 5,0% de las ciencias de la salud; el 1,2 de derecho; y el 1,0% de la economía y la administración. Estas cifras reflejan una alta concentración de la formación doctoral en las ciencias naturales y matemáticas. Aunque las ingenierías están en segundo lugar con el 12,5%, es una proporción bastante baja en comparación con las estructuras de egresados en las ingenierías, al nivel doctoral, en otros países de mayor desarrollo.

Como se ha podido apreciar, el proceso de acreditación de programas de postgrado es de reciente creación, se da inicio a éste, en Septiembre del 2008 cuando el CNA circuló la primera versión de los lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Maestrías y Doctorados, este documento se puso a disposición y discusión de toda la comunidad académica por medio de la publicación en la pagina Web del CNA, esta primer versión tuvo en cuenta los enfoques y metodologías que se utilizan en los países Europeos (agencias nacionales de acreditación), Estados Unidos (National Academy of Sciences) y en los diversos países Iberoamericanos (agencias nacionales de acreditación). Este proceso de consulta y discusión se complemento con una serie de reuniones de consulta en diversas regiones del país y tuvo una duración de septiembre a Diciembre del año 2008.

Teniendo como fuente de realimentación los aportes diversos recibidos de los diferentes sitios del país en el mes de Enero de 2009 se prepara la segunda versión y se somete luego al mismo proceso de consulta y discusión para finalmente redactar la versión final en el mes de Abril. Paralelamente al documento final se fue trabajando en la elaboración de los manuales operacionales con las instrucciones para la preparación de los informes de Autoevaluación y los informes de pares. Estos manuales operativos estuvieron listos en Junio del 2009.

En el caso de la evaluación de los Programas Doctorales para fines de Acreditación de Alta Calidad es necesario medir su impacto. Por consiguiente, sólo se evaluarán los programas que hayan recibido Registro Calificado de CONACES y que tengan por lo menos dos promociones de egresados.

La metodología de Evaluación de Programas Académicos que utiliza el CNA se basa en dos grandes pilares, tanto en el caso de programas de pregrado como los de posgrado. En primer lugar, la Autoevaluación que realizan los Pares Internos que constituyen el programa. En segundo lugar, la Evaluación Externa realizada por los Pares Académicos. Como ya se indicó en la sección anterior, en el caso de la evaluación de doctorados se está integrando una dimensión adicional importante, que es la evaluación externa internacional. Después de la evaluación por pares académicos, la evaluación final del CNA desempeña un rol fundamental, ya que es en esta instancia donde se toman en consideración las diversas opiniones para tomar una decisión final. Esta es una característica que se encuentra en todos los sistemas de evaluación y acreditación del mundo.

La metodología de evaluación también considera el uso de indicadores tanto cuantitativos como cualitativos, con el fin de poder mostrar evidencia empírica del nivel de calidad que se está aseverando.

Son en total (10) Factores o aspectos importantes definidos por el CNA, que se deben tomar en consideración en la evaluación de Maestrías y Doctorados:

1. Congruencia entre los objetivos del programa y la misión, visión y proyecto institucional de la universidad. No es necesario que el Programa tenga una Visión y una Misión. Basta que tenga unos objetivos bien definidos, y que dichos objetivos sean coherentes con la Visión y Misión de la Universidad; o en otras palabras, se debe constatar que el programa tiene objetivos claros, se ha planteado claramente el perfil del Doctor o Magister que quieren formar, y estos objetivos son congruentes con la Visión, Misión y el Proyecto Institucional de la Universidad. Es decir, que la Maestría o el Doctorado hacen sentido en el contexto de la universidad de la cual forma parte.
2. Estudiantes: Uno de los elementos fundamentales asociados a la calidad de las Maestrías y Doctorados es el de la calidad de los estudiantes admitidos, el tiempo de su dedicación, su inmersión en investigación y su productividad académica y científica
3. Profesores: Perfil, producción científica; relación tutor/estudiante y capacidad tutorial; políticas sobre profesores
4. Procesos académicos y lineamientos curriculares: Valoración de la calidad de esos procesos en cuanto facilitan la formación de investigadores con capacidad para realizar y orientar, en forma autónoma procesos académicos e investigativos, en un campo del conocimiento.  
Debido al énfasis en formación avanzada organizada alrededor de la investigación, no hay necesariamente un plan de estudios estructurado como en el caso de pregrado, sino un programa académico flexible, centrado en la investigación, que busca desarrollar esas competencias en el joven investigador. En el análisis de esta Factor se tomarán en consideración las siguientes características: Formación, aprendizaje y desarrollo de investigadores: El papel de las *Tutorías de Posgrado*; Formación del investigador con competencias sociales, éticas y de emprendimiento; Flexibilidad del currículo; Evaluación del programa y mejora permanente.

5. Bienestar y Ambiente Institucional: Exigencia de vinculación de los estudiantes a una EPS y en caso de ser necesario a una ARP; existencia y efectividad de unidades médicas que prestan servicios básicos y asistencia psicológica; existencia y efectividad de mecanismos que garanticen el bienestar de los estudiantes durante cortas estadías en el extranjero, como parte de la movilidad estudiantil y de la participación en congresos y eventos científicos; Apoyo a la consecución de vivienda para estudiantes casados, sobretodo extranjeros y de otras regiones.
6. Egresados e Impacto: la calidad de los egresados es un aspecto de gran importancia que representa una síntesis de la calidad de los estudiantes, su capacidad, la calidad misma del programa y la calidad de los profesores. En este factor se deben analizar dos características: (a) la producción científica de los egresados y (b) el impacto del programa de posgrado en su entorno.
7. Recursos Físicos, Financieros y Gestión: En este factor la evaluación se concentra en los recursos físicos y de infraestructura para la docencia y la investigación que el programa de postgrado tiene a su disposición (infraestructura física, recursos bibliográfico, informáticos y de comunicación), así como la calidad del apoyo administrativo a dicho programa, (adecuado apoyo administrativo a las actividades de docencia, investigación y extensión del programa); presupuesto y gestión del programa
8. Investigación, generación de conocimiento y producción artística: Articulación de la investigación al programa; los grupos de investigación y sus líneas; los productos de investigación y su impacto
9. Articulación con el Entorno e Innovación: Posibilidad de trabajo transdisciplinario en el programa; relevancia de las líneas de investigación y las tesis de grado para el desarrollo de la Región; experiencias de interacción con el entorno
10. Internacionalización del currículo y bilingüismo; alianzas estratégicas e inserción en redes científicas globales. internacionalización de estudiantes y profesores (movilidad internacional); internacionalización de la investigación y de los graduados. En el análisis y evaluación de este factor se tomarán en consideración los siguientes aspectos o características: Política institucional de internacionalización; Internacionalización del currículo; Bilingüismo; Internacionalización de estudiantes y profesores; Proyección internacional de los egresados: Internacionalización de la investigación; Internacionalización de las publicaciones y de los sistemas de información.

Esta nueva modalidad de acreditación de programas de maestría y Doctorado fue aprobada por el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), en su sesión del mes de marzo del 2010. A partir de julio 15 del presente año se está iniciando formalmente la acreditación de alta calidad de maestrías y doctorados en Colombia.

Toda Universidad interesada en realizar el proceso, debe enviar una carta formal al CNA, siguiendo un procedimiento similar al que se ha utilizado para los programas de pregrado. Para iniciar el proceso es necesario presentar el Informe de Autoevaluación del programa de maestría o doctorado interesado en acreditarse. Todos los documentos metodológicos que describen el proceso, se encuentran disponible, para la consulta de las universidades y el personal interesado, en la página Web del CNA

## Referencias Bibliográficas

CNA: *Estrategia de Internacionalización del Consejo Nacional de Acreditación (CNA) de Colombia*; Bogotá, CNA, junio del 2007. <http://www.cna.gov.co/1741/article-187898.html>

CNA *Lineamientos para la Acreditación de Alta Calidad de Programas de Maestría y Doctorado*. Bogotá, Agosto de 2008.

CNA “*Situación Actual de los Doctorados en Colombia: Análisis de Indicadores que tipifican características importantes*”; Bogotá, marzo del 2008.

Conferencia Regional sobre Educación Superior (CRES). La Habana, Cuba, noviembre de 1996.

Clark, B. y Neave, G. (1992). *The Encyclopaedia of Higher Education, vol. 2. Analytica Perspectives. Accreditation* (C. Adelman). pp.1313-1318.

Cruz Cardona Víctor (2006). *Desafíos del Postgrado y el Doctorado en America Latina*. VIII Junta Consultiva sobre el Postgrado en Iberoamérica. La Habana, Cuba. [http://www.auiip.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=293&Itemid=204&lang=es](http://www.auiip.org/index.php?option=com_content&view=article&id=293&Itemid=204&lang=es)

Chaparro Fernando (2008). *Evolución de la Acreditación de Alta Calidad en Colombia (1998-2008)*. Bogotá, Colombia.

Dias Sobrinho, J. (2006). Acreditación de la educación superior en América Latina y el Caribe. En: *La Educación Superior en el Mundo 2007. Acreditación para la garantía de la calidad ¿qué está en juego?* Global University for Innovation-GUNI, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid.

Didou, S. (2008). *El Convenio Regional de Convalidación de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior de la UNESCO: funciones y potencialidades para la*

*homologación de títulos extranjeros en América Latina y el Caribe*. UNESCO-IESALC, [documento no publicado].

Janine Ribeiro, R. (2007) Evaluación del posgrado: experiencia y desafíos en Brasil. En: *Educación Superior y Sociedad: universidades latinoamericanas como centros de investigación y creación de conocimiento*. Año 12, Número 1, Agosto 2007, pp. 223-236.

Lemaitre, M. J. y Atria, JT. (2006). *Antecedentes para la legibilidad de títulos en países latinoamericanos*, UNESCO-IESALC.

Misas, J. V. Niño, C. A. Hernández, M. C. Argüello, M. C. Varela (2002). *Autoevaluación de Programas Curriculares: Conceptos y Procesos*. Impresol, Bogotá. Colombia

Mollis, M (2001) *La Universidad Argentina en tránsito. Un ensayo para jóvenes y no tan jóvenes*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, México.

Pires S y Lemaitre M (2008). *La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998* / editado por Carlos Tünnermann Bernheim. - Cali: Iesalc-Unesco, PUJ, 2008. Capítulo VIII. Sistemas de Evaluación y acreditación de la educación superior en América Latina y el Caribe.

Revelo (2002)

Restrepo, R. Sánchez, M. Uribe, A (2006). *Aseguramiento de la calidad en los Programas de posgrado*. Universidad de Antioquia, segunda edición, Medellín. Colombia.

Stubrin, A. (2008). Importancia de la noción de calidad en educación superior y de su evaluación para la cooperación e integración regional, UNESCO-IESALC.

Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe sitio Web de IESALC-UNESCO: [www.iesalc.unesco.org.ve](http://www.iesalc.unesco.org.ve).

Tünnermann Bernheim Carlos (2008). *La educación superior en América Latina y el Caribe: diez años después de la Conferencia Mundial de 1998* - Cali: Iesalc-Unesco, PUJ,. Capítulo IV Javier de la Garza Aguilar. Evaluación y acreditación de la educación superior en América Latina y el Caribe pags 175- 222

Varelo Roa Alberto (2003). *Acreditación y Evaluación de la Educación Superior Colombiana*. Bogotá. Colombia